



**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD**  
"Garantía de todos"

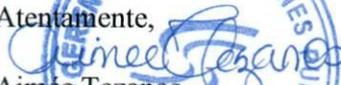
**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

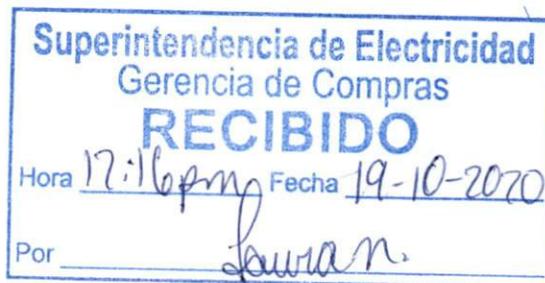
**SIE-I-GRP-GER-2020-054**

Fecha : 19 de octubre, 2020  
A : **Mónica De Marchena Báez**  
Directora Administrativa Financiera  
De : **Aimée Tezanos**  
Gerente Relaciones Públicas  
Asunto : **Solicitud de servicio**



Por medio de la presente, tenemos a bien solicitar, según instrucción administrativa, la contratación de una empresa para el servicio de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales para la Superintendencia de Electricidad y Protecom. Este servicio monitoreará diariamente, por un período de seis meses, los medios de comunicación nacional (prensa escrita, radio y televisión; medios digitales y redes sociales) para capturar noticias y menciones relacionadas a la SIE, Protecom, así como las noticias del sector eléctrico.

Atentamente,  
  
Aimée Tezanos  
Gerente Relaciones Públicas



compras  
19/10/2020



**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD**  
"Garantía de todos"

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SIE-I-CSIE-C-2020-0070**

FECHA: 14 de octubre de 2020

A: AIMEE TEZANOS, Gerente Relaciones Públicas

CC: AURA CARABALLO, Miembro del Consejo  
DIOGENES RODRIGUEZ, Miembro del Consejo

ASUNTO: APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO MONITOREO MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El CONSEJO SIE, en su Reunión Administrativa d/f 13 de octubre de 2020, aprobó la contratación de una empresa para el servicio de monitoreo de medios de comunicación y de contenido en redes sociales, que incluya lo siguiente:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Monitoreo Medios de Comunicación	Monitoreo para la SIE / PROTECOM de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Noticias;</li><li>- Comentarios;</li><li>- Entrevistas;</li><li>- Opinión pública en radio, tv, impresos y digitales escritos (sitios informativos de la web);</li><li>- Acciones provocadas más acciones provocadas por terceros;</li><li>- Cobertura del sector eléctrico, actores de generación, transmisión y distribución;</li><li>- Otros temas impacto directo en empresas relacionadas.</li></ul>



**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD**  
"Garantía de todos"

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

<b>Monitoreo Redes Sociales</b>	<b>Contenido</b>
	<p>Análisis de Comunicación y Conversación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Monitoreo perfiles propios de redes sociales;</li><li>- 30 palabras claves;</li><li>- Resultados con acceso online;</li><li>- Acceso a Plataforma online con data en vivo;</li><li>- Activación de Alertas en vivo, vía email,</li><li>- Envío de reportes resumen diarios de páginas de RRSS vía email, envío de reportes resumen diarios de páginas de RRSS vía email;</li><li>- Envío de reportes resumen diarios de conversaciones vía email;</li><li>- Cobertura de conversaciones y menciones en Twitter, Instagram y Facebook (data pública);</li><li>- Servicio de set up;</li><li>- Servicio de optimización;</li><li>- Servicio de Capacitación;</li><li>- Análisis y Reporte de Conversaciones más Observaciones destacadas;</li><li>- Análisis y Reporte de Páginas de RRSS más observaciones destacadas.</li></ul>

Se instruye realizar el procedimiento de compras que corresponda de conformidad con la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones según Ley No. 340-06, Modificación 449-06 y Reglamento 543-12.

Atentamente,

  
**RAFAEL A. VELAZCO ESPALLAT**  
Presidente Consejo SIE  
Superintendente de Electricidad

